

**SRE****CONSULADO DE  
MÉXICO EN BOISE****Comunicado de Prensa: BOI/2011-034****Fecha: 23 de agosto de 2012****Repatriación de la menor María Ramírez a México**

El Consulado de México en Boise informa que el lunes 20 de agosto se llevó a cabo la repatriación de la menor de edad María Ramírez, en colaboración con la Oficina de Servicios de Protección al Menor del Estado de Idaho, con la finalidad de reunificarla con su padre, Jesús Ramírez.

En agosto de 2010, Jesús Ramírez, quien reside en México, solicitó el apoyo del Consulado de México en Boise para recuperar la patria potestad de su hija, la cual le había sido retirada por el juez del Tercer Distrito Judicial de Idaho. En respuesta, esta Representación refirió al Sr. Jesús Ramírez con la abogada Jayme Beaber, que formaba parte del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) del Consulado.

La abogada Beaber apeló la decisión ante la Suprema Corte de Justicia del Estado de Idaho, la cual el 26 de abril de 2012 emitió una resolución revirtiendo el fallo de la corte de distrito y restituyendo el ejercicio de la patria potestad sobre su hija al Sr. Ramírez. Como resultado de dicho fallo, el juez de distrito emitió la autorización correspondiente para la repatriación de la menor María Ramírez.

En su opinión, la Suprema Corte de Idaho subrayó que no se podía acusar al Sr. Ramírez de abandono de la menor de edad puesto que no contaba con permiso migratorio para ingresar a Estados Unidos y estar a su lado. Asimismo, la Corte destacó que el hecho de que un menor de edad de nacionalidad estadounidense pueda aspirar a un mejor nivel de vida en Estados Unidos no justifica la suspensión de la patria potestad del padre o de la madre de nacionalidad extranjera que reside fuera del país.

La decisión sienta un importante precedente para casos similares en Idaho y fortalece el marco de certidumbre para el ejercicio de derechos de patria potestad de padres no estadounidenses, en virtud de que asegura que éstos se mantengan, independientemente de la nacionalidad y del lugar de residencia de quienes la ejercen.

El Consulado de México en Boise se congratula de que con el concurso de diversas autoridades estatales, en este caso prevaleció el interés superior de la menor y se logró la reunificación familiar. Esta Representación Consular refrenda así su compromiso con la defensa de los intereses de los ciudadanos mexicanos que residen en su jurisdicción, con independencia de su situación migratoria, para lo cual continuará fortaleciendo su relación institucional con autoridades de todos los niveles, incluida la Oficina de Servicios de Protección al Menor.